

ATHA-DAH-FCHSL-017-019-013

El infrascrito Lic.^{do} en Medicina y Cirugía, Titu-
lar de Salinas de Añana,

Certifico: que en virtud de un oficio
del C.^{no} Diputado de la Comunidad del Valle
salado de Añana, en el que se me dice Vero-
noza a Horveto Murga Vecino de esta Villa,
certificando su estado, digo: que cumplimen-
tado lo expuesto, el citado Horveto puede de-
dicarse desde luego a los trabajos corporales,
siempre que estos no sean rudos al princi-
pio; Empero que al mes y medio y lo mas tar-
de a los dos meses, podrá dedicarse a toda clase
de trabajos por rudos que sean como por ejem-
plo el manejo de alho, azadon y martillo
para machacar piedra; que hoy mismo
puede manejar dichas herramientas, no siendo
mas que por algunas horas; pero que aun esto,
seria imprudente, porque pudiera darse
lugar a la inflamacion de los tiernos callos de
los tres huesos fracturados de su brazo iz-
quierdo. Y para que conste lo firmo en

Añana a 28 de D. bre de 1886

Crispin Ramos
Honorarios cinco pesetas

